

VISTO:

El Expediente N° 102.917/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo se solicita la aprobación del Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "Ágil y Móvil", presentado en el marco de la convocatoria "2° segundo llamado para la Presentación de Solicitudes de Subsidios para Proyectos de Extensión 2022", bajo la dirección del Mg. Albert Aníbal OSIRIS SOFIA, a llevarse a cabo durante el año 2022;

QUE la Convocatoria "2° segundo llamado para la Presentación de Solicitudes de Subsidios para Proyectos de Extensión 2022", fue aprobada por Resolución N° 0705/21-R-UNPA;

QUE las condiciones para la presentación de propuestas y los criterios de priorización y evaluación para la selección de proyectos se establecen en la Resolución N° 0415/21-R-UNPA;

QUE el Proyecto propone realizar actividades que acerquen a estudiantes del Industrial 6 al desarrollo de software moderno. A partir de actividades prácticas en el laboratorio, se realizarán experiencias que unan dos conceptos/técnicas claves en la actualidad: Aplicaciones móviles y Métodos Ágiles;

QUE se enmarca en el Programa de Desarrollo y Asistencia Técnica a Terceros (ProDAT), cuyo Director es el Mg. Albert Aníbal Osiris SOFÍA, aprobado por Acuerdo N° 613/07;

QUE se radica en el Instituto Tecnología Aplicada (ITA) y se relaciona con el PI: 29/A487 "APIs WEB: análisis y caracterización de nuevos procesos de desarrollo y herramientas";

QUE contará con la colaboración de la Escuela Industrial N° 6 X° Brigada Aérea;

QUE los integrantes son: Sandra Isabel CASAS, Héctor Hipólito REINAGA, Claudio Javier SALDIVIA, Cecilia Andrea FUENTES ZAMORANO, Ariel MACHINI y Uriel Hugo PAREDES;

QUE tiene como destinatarios directos a los estudiantes de la Escuela Industrial N° 6 X° Brigada Aérea;

QUE el objetivo general es acercar a estudiantes de la Escuela Industrial N° 6 X° Brigada Aérea al desarrollo de software moderno;

QUE los objetivos específicos son promover la cultura y filosofía de desarrollo de software ágil, y generar capacidades para el desarrollo de app móviles;

QUE el trámite se enmarca en la Ordenanza 175-CS-UNPA;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 577/VIRTUAL/22 de la Comisión de Extensión, Biblioteca y Reglamento;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "Ágil y Móvil", presentado en el marco de la convocatoria "2° segundo llamado para la Presentación de Solicitudes de Subsidios para Proyectos de Extensión 2022", bajo la dirección del Mg. Albert Aníbal OSIRIS SOFIA (DNI N° 20.434.323), a llevarse a cabo durante el año 2022.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que el Proyecto se enmarca en el Programa de Desarrollo y Asistencia Técnica a Terceros (ProDAT), cuyo Director es el Mg. Albert Aníbal Osiris SOFÍA (DNI N° 20.434.323), aprobado por Acuerdo N° 613/07.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "Ágil y Móvil", se radica en el Instituto Tecnología Aplicada (ITA).-

ARTÍCULO 4°.- ESTABLECER que el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "Ágil y Móvil", se relaciona con el PI: 29/A487 "APIs WEB: análisis y caracterización de nuevos procesos de desarrollo y herramientas".-

ARTÍCULO 5°.- ESTABLECER que este Proyecto contará con la colaboración de la Escuela Industrial N° 6 X° Brigada Aérea.-



ACUERDO

N°

038/22

///

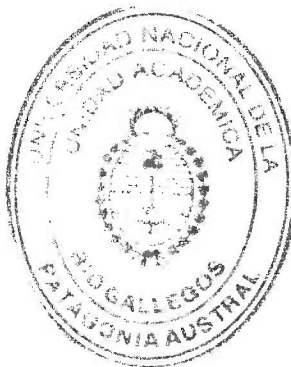
// 2.-

ARTÍCULO 6°.- ESTABLECER que los integrantes del Proyecto son: integrado por Sandra Isabel CASAS (DNI N° 20.921.457), Héctor Hipólito REINAGA (DNI N° 21.919.633), Claudio Javier SALDIVIA (DNI N° 20.434.084), Cecilia Andrea FUENTES ZAMORANO (DNI N° 18.875.527), Ariel MACHINI (DNI N° 38.792.177) y Uriel Hugo PAREDES (DNI N° 42.915.329).-

ARTÍCULO 7°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Secretaría de Extensión Universitaria, Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencia.-



Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG